

DECRETO

1. **APRUEBESE** ranking ordenado en forma decreciente de los puntajes obtenidos por los postulantes que han resultado admisibles para participar en concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308

N°	Nombre y apellido funcionarios declarados admisibles	Puntaje Total obtenido
1	KATHERINE VARGAS MUÑOZ	100
2	ROSA GARRIDO CACERES	89,3
3	FRANCISCA MORAGA GUERRERO	87,5
4	CLAUDIA DIAZ PINO	82,2
5	HECTOR MACHUCA ZUÑIGA	75,3
6	CLAUDIO DIAZ RODRIGUEZ	73,8
7	PAULA LORCA TOBAR	72,5
8	HAYDEE OSORIO CASTRO	71,3
9	MARCELA DIAZ LIZANA	70,8
10	JENIFFER CORREA VARGAS	69,7
11	JENIFFER CORREA VARGAS	69,7
12	CAMILA OYARZUN CORNEJO	69,5
13	CAMILA OYARZUN CORNEJO	69,5
14	CAMILA ALLENDES MUÑOZ	68,8
15	BELEN POLLONI LEIVA	68,7
16	DANITZA DIAZ SANDOVAL	67,3
17	DANITZA DIAZ SANDOVAL	67,3
18	JENNIFER GALVEZ GAJARDO	66,5
19	GENESIS BARRIOS BARRIOS	66,4

2. **ADJUDÍQUESE** como ganadores del concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308 a los funcionarios que se indican a continuación, en los cargos que en cada caso se señala y con el número de horas que se especifica, las cuales suman las 176 publicadas en Bases, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1.956 de fecha 07 de octubre 2021.

N°	Nombre y apellido funcionarios declarados admisibles	Puntaje Total obtenido	Cargo Adjudicado	Categoría	Unidad destinada	N° de Horas Adjudicadas
1	KATHERINE VARGAS MUÑOZ	100	TENS	C	Unidad de Farmacia	44
2	ROSA GARRIDO CACERES	89,3	OFA	E	CESFAM Unidad SOME	44
3	FRANCISCA MORAGA GUERRERO	87,5	TONS	C	Unidad Dental	22
4	CLAUDIA DIAZ PINO	82,2	Profesional Administrativo	B	Dpto. Salud Unidad de Finanzas	44
5	HECTOR MACHUCA ZUÑIGA	75,3	Profesional Administrativo	B	Dpto. Salud Unidad de Finanzas	22
Total						176



DECRETO
ALCALDICIO N° 2.310

3. **NOTIFÍQUESE** a los funcionarios el resultado de su postulación a concurso interno Ley N°21.308 indicando si fue seleccionado o no para ser contratado en forma indefinida y el puntaje obtenido en el proceso de evaluación de antecedentes en un plazo que no exceda del viernes 19 de noviembre 2021.
4. **SEÑALESE** a los ganadores de concurso interno Ley N° 21.308 el deber de manifestar por escrito su aceptación o rechazo a la contratación indefinida en un plazo que no exceda del 26 de noviembre 2021.
5. **EMITANSE** los actos administrativo correspondientes para concretar las contrataciones indefinidas de los funcionarios adjudicados en un plazo que no exceda del 01 de Diciembre 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



HECTOR EDUARDO LORCA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
elo
CACCH/HELC/CGLC/kpdc



CLAUDIO ABRAHAM CUMSILLE CHOMALI
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Departamento de Salud
- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Unidad de RRHH